

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

12 *RESOLUCIÓN de 31 de julio de 2012, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” de la formalización del contrato de “Servicio de análisis de mutaciones genéticas para la detección precoz de la hipercolesterolemia familiar en la Comunidad de Madrid”.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Viceconsejería de Asistencia Sanitaria de la Consejería de Sanidad. Servicio de Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: PA 03/2012.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Consiste en la realización de análisis moleculares de mutaciones genéticas en el contexto del desarrollo del programa de detección precoz de la hipercolesterolemia familiar del Plan de Salud Cardiovascular de la Comunidad de Madrid promovido por la Subdirección de Promoción de la Salud y Prevención.
 - c) Lotes: No.
 - d) Código CPV: 85145000-7 Servicios prestados por laboratorios médicos.
 - e) Acuerdo marco (si procede): No.
 - f) Sistema dinámico de adquisición (si procede): No.
 - g) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 25 de mayo de 2012.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Criterio único, precio.
4. Presupuesto base de licitación:

— Importe total: 105.378 euros (exento de IVA).
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 3 de julio de 2012.
 - b) Adjudicatario: “Progenika Biopharma, Sociedad Anónima”, con CIF A-95091799. Importe de adjudicación: 95.130 euros (exento de IVA).
6. Formalización:

— Fecha de formalización: 23 de julio de 2012.

Madrid, a 31 de julio de 2012.—La Viceconsejera de Asistencia Sanitaria del Servicio Madrileño de Salud, PD (Resolución 301/2012, de 30 de marzo), el Director General de Gestión Económica y de Compras de Productos Sanitarios y Farmacéuticos, Jesús Alejandro Vidart Anchía.

(03/27.676/12)